

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8429 *SOFTWARE DEL SOL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REVISO SOLUCIONES CLOUD, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 17 de diciembre de 2021, el socio único de "Reviso Soluciones Cloud, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida") y el accionista único de "Software del Sol, S.A., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Mengíbar (Jaén), 17 de diciembre de 2021.- Don Simone Ferraresi, en su condición de administrador único de "Reviso Soluciones Cloud, S.L, Sociedad Unipersonal" y Don Fulgencio Meseguer Galán, en su condición de presidente del consejo de administración de "Software del Sol, S.A., Sociedad Unipersonal".

ID: A210067124-1